

DISPOSICIÓN Nº 0972

BUENOS AIRES, 13 FEB 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-18342/11-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-16-94, denominado: SUTURAS Y CINTA CARDÍACA, marca ANGIOKIT.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-16-94, denominado: SUTURAS Y CINTA CARDÍACA, marca ANGIOKIT.

ARTICULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-16-94.

S

ţ

3

•



DISPOSICIÓN Nº

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-18342/11-9

DISPOSICIÓN Nº 0 9 7 2

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUBINTERVENTOR A.N.M.A.T.

Ì

ţ



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre genérico aprobado: SUTURAS Y CINTA CARDÍACA

Marca: ANGIOKIT.

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 2269/09. Tramitado por expediente Nº 1-47-20025/08-5.

DATO IDENTIFICATO RIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Fabricante	JOHNSON & JOHNSON PRODUCTOS PROFISSIONAIS LTDA, Rua Gerivatiba 207, Butanta 05501900, San Pablo, Brasil. JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL INDUSTRIA E COMÉRCIO DE PRODUTOS PARA SAÚDE LTDA, Rua Gerivatiba 207, Butanta 05501900, San Pablo, Brasil.	JOHNSON & JOHNSON PRODUCTOS PROFISSIONAIS LTDA, Rua Gerivatiba 207, 12° a 15° andares, Butanta 05.501-900, San Pablo, Brasil. JOHNSON & JOHNSON DO BRASIL INDUSTRIA E COMÉRCIO DE PRODUTOS PARA SAÚDE LTDA, Rua Gerivatiba 207, 12° a 15° andares, Butanta 05.501-900, San Pablo, Brasil.
		JOHNSON & JOHNSON DO



ţ

ķ

 BRASIL INDUSTRIA E
COMÉRCIO DE PRODUTOS
PARA SAÚDE LTDA, Rodovia
Presidente Dutra, Km 154,
Jardim das Indústrias, 12.240-
908, Sao José Dos Campos,
San Pablo, Brasil.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-16-94, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

Expediente Nº 1-47-18342/11-9

DISPOSICIÓN Nº

0972

Or. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.